CONTRATO Nº 20/2016

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y PRODUCTOS DE PAPEL ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES

Entre la **H. CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR MARIO ABDO BENÍTEZ**, con Cédula de Identidad N° 674.198, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MULTIMERC S.R.L.,** con R.U.C. N° 80064415-8, domiciliada en 14 de mayo N° 1362 c/ Lugano, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **GUIDO A. NUÑEZ FLEITAS**, con Cédula de Identidad N° 932.533, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO Y PRODUCTOS DE PAPEL ORIGINARIO DE PROCESOS SUSTENTABLES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Adquisición de Papel de Escritorio y Productos de Papel originario de procesos sustentables para la H. Cámara de Senadores

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) La oferta del **PROVEEDOR**;
d) Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	**1**	0	0	330	10	1	99	**Gs. 14.450.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 304580.

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17/2016, convocado por la H. Cámara de Senadores. La adjudicación fue realizada según acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 18 de mayo del 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 2

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	14111704-002	Papel Higiénico texturado de color blanco, doble hoja con suave perfume de 10 cm. de ancho y 50 mts. de largo como mínimo en paquetes de 4 rollos. (Precio por paquete).	Best	Nacional	Unid.	500	Unid.	13.000	**6.500.000**
2	14111705-001	Paquetes de servilletas de papel especial, texturado, medidas 30 cm. x 31 cm. como mínimo en paquete de 50 unidades. (Composición 100% de fibras celulósicas). (Precio por paquete).	Lis	Nacional	Unid.	3.000	Unid.	2.650	**7.950.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 14.450.000 (guaraníes catorce millones cuatrocientos cincuenta mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondiera.
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios adjudicados se entregarán en forma parcelada, de acuerdo a las necesidades de la Institución dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA emitida por la Convocante. La entrega se realizará en la Dirección de Suministros de la Institución (Avda. República y 14 de Mayo – planta baja) en el horario de 07:00 a 14:00 hs, a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2016.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de Dirección de Suministro de la Honorable Cámara de Senadores.

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+59521) 493-533
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 6 días del mes de junio del año 2016.

SENADOR MARIO ABDO B.
CONTRATANTE

GUIDO A. NUÑEZ FLEITAS
PROVEEDOR

MULTIMERC S.R.L.
Import. y Export.
Direc. 14 de Mayo N° 1362 c/ Lugano Tel.: (+595 21) 498-993
E-mail:www.ventas.multimercsrl@gmail.com
R.U.C.: 80064415-8